

DIPUTACION DE ZARAGOZA

2708

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2000, de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, rectificando la base sexta de la convocatoria para la provisión de una plaza de Médico Especialista Urología.

Esta Presidencia, por Decreto 3106, de 19 de octubre de 2000, ha resuelto rectificar en los siguientes términos la base sexta de la convocatoria para la provisión, de una plaza de Médico Especialista Urología, de la que se dio publicidad en los Boletines Oficiales de la Provincia y de Aragón de 20/9/2000 y del Estado de 26/9/2000.

6.1. Donde dice: «Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue», debe decir: «Actuará como Secretario uno de los cuatro vocales».

6.2. Donde dice: «Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto a excepción del Secretario, que tendrá solamente voz», debe decir: «Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2000.—El Presidente, Javier Lambán Montañés.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

2709

ORDEN de 29 de noviembre de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la adquisición directa de una finca rústica en Pastriz (Zaragoza), incluida dentro de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

El Departamento de Medio Ambiente ha propuesto la adquisición directa de una finca rústica, ubicada dentro de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, en el término municipal de Pastriz (Zaragoza), y que ha sido ofrecida en venta por su propietario.

El órgano proponente, justifica este procedimiento de adquisición directa, considerando la singularidad y elevado interés ambiental de la mencionada finca rústica.

En el expediente consta, asimismo, la tasación pericial de la finca, cuya adquisición se pretende.

De acuerdo con lo anterior, y, de conformidad con el artículo 50 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Departamento dispone:

Primero.—Que se proceda a la adquisición directa de la

finca rústica, que a continuación se describe, propiedad de la sociedad conyugal formada por don Julio Muñoz Trasobares, conocido como Mariano Muñoz Trasobares, casado con doña Emilia Ara Cano. La adquisición se realiza por un precio de 1.755.600 pts. (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesetas):

Rústica. Campo regadío, en término de Pastriz (Zaragoza), partida de las Pardinas, denominada «Tajaderas», de setenta y seis áreas, veintiocho centiáreas según el Registro de la Propiedad. Linda: Norte, con escorredero; Sur, galacho de las Espardinas; Este, José Ibarra; y Oeste, riego de herederos, Máximo San Clemente y hoy, además, José Zumeta. Es la parcela 66 del polígono 3.

Inscripción: Tomo 1622 del Archivo, Libro 20, Folio 49, Finca 915, Inscripción 2ª. No pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

Segundo.—El importe de esta adquisición, se abonará con cargo a los presupuestos del Departamento de Medio Ambiente.

Tercero.—Se faculta a la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, o persona en quien delegue, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalice los documentos precisos para la efectividad de esta resolución.

Cuarto.—La finca quedará incorporada al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, una vez inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, se procederá a su afectación al Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2000.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE

2710

ORDEN de 5 de diciembre de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de las prestaciones de acción social a favor de los empleados de la Diputación General de Aragón.

Previo acuerdo de la Administración y las Organizaciones Sindicales adoptado por la Comisión de Acción Social en su reunión celebrada con fecha 23 de noviembre de 2000, dispongo:

Aprobar el modelo normalizado que debe ser utilizado para formalizar las solicitudes de las prestaciones de Acción Social a favor de los empleados de la Diputación General de Aragón el cual se incorpora como anexo I de la presente Orden.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2000.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE

ANEXO I

EXPEDIENTE NÚMERO:

R00REGISTRO DE ENTRADA:

**AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

1	TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA (SEÑALAR CON UNA X EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE). Se presentará una solicitud diferenciada para cada tipo de ayuda.			
	AYUDAS PARA GUARDERIAS		AYUDAS DE ESTUDIOS PARA HIJOS Y HUERFANOS	
	AYUDA DE ESTUDIOS PARA EMPLEADOS		AYUDAS A MINUSVÁLIDOS	
	AYUDA POR GASTOS DE SEPELIO		AYUDAS EN SITUACIONES DE NECESIDAD	
SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
	N.I.F.		CALLE, PLAZA, AVENIDA...	
	LOCALIDAD		C. POSTAL	
	DEPARTAMENTO U ORGANISMO AUTONOMO		CENTRO DE TRABAJO Y LOCALIDAD	
	FUNCIONARIO	INTERINOS *	FECHA DE INGRESO	
	LABORAL FIJO	JUBILADO	CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES *	
			CONYUGE E HIJOS DE EMPLEADO FALLECIDO	

***: A ESTE IMPRESO DEBERÁ ACOMPAÑARSE CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EXPEDIDO POR ORGANO COMPETENTE**

INDIQUE GRUPO	3	CAUSANTES DE LAS AYUDAS DE ESTUDIOS O GUARDERIA	
		NOMBRE Y APELLIDOS (CUANDO NO SEA EL PROPIO SOLICITANTE INDIQUE FECHA DE NACIMIENTO)	FECHA DE NACIMIENTO
		ESTUDIOS Y CURSO QUE REALIZA	
	4	CAUSANTES DE LAS AYUDAS A MINUSVÁLIDOS, SITUACIÓN DE NECESIDAD Y GASTOS DE SEPELIO	
		NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO CON EL SOLICITANTE
	5	DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO DE LA AYUDA (SOLAMENTE PARA GASTOS DE SEPELIO)	
		ENTIDAD BANCARIA:	AGENCIA:
		Nº DE CUENTA:	DOMICILIO

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA que son ciertos los datos anteriores y quedo enterado/a de las responsabilidades que me asigna la normativa reguladora del sistema de prestaciones de Acción Social en el caso de existencia de cualquier deformación de los hechos o falsedad consignada en la presente solicitud o en la documentación aportada.

En....., a de de

EL/LA SOLICITANTE